



**Evaluación Específica de Desempeño del Apoyo a
las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial**

ACMPM

EJERCICIO FISCAL 2021

DICIEMBRE 2022



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de la aplicación de los recursos públicos tiene como objetivo “Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de valor universal excepcional de las Ciudades Mexicanas que les permitieron obtener la inscripción como bien cultural patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos los cuales se enfocan hacia los espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previsto para ello en las reglas de operación del programa así como por lo que determine su consejo directivo.

Para el ejercicio fiscal 2021 al Municipio de Guanajuato le correspondió por concepto del ACMPM la cantidad de \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N.).

El objetivo a nivel Fin del ACMPM, establecido en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) Federal es: “Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de valor universal excepcional de las Ciudades Mexicanas que les permitieron obtener la inscripción como bien cultural patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos los cuales se enfocan hacia los espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previsto para ello en las reglas de operación del programa así como por lo que determine su consejo directivo”.

Para lograr dicho objetivo, la implementación de los recursos se norma por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos Generales para la Operación del ACMPM, los cuales mencionan que, “El proyecto ejecutivo deberá contener acciones que permitan la recuperación del inmueble patrimonial respetando su estructura original, así como los elementos compositivos y constructivos.”, así como documentos normativos correspondientes al Municipio de Guanajuato.

En el análisis de la información de evidencia, se observa que los recursos se ejecutaron mediante acciones que se encuentran alineadas con la planeación del desarrollo a nivel



Nacional, Estatal y Municipal; y las obras se realizaron con apego a lo dictaminado por la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley Federal del presupuesto y responsabilidad Hacendaria Art.85 capítulo tercero Fracción II del ACMPM y los documentos normativos internos, destacando en gran medida su focalización en la atención de la población vulnerable, así como la eficacia y eficiencia de las acciones.

En el ejercicio fiscal 2021, fue identificado 1 proyecto, el cual beneficio monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo un total de 40 tumbas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión.

En el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto autorizado fue de \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos00/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$2,014,664.61 (dos millones catorce mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 61/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$28,640.87 (veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos 87/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Con el resultado del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, fueron identificadas las siguientes recomendaciones:

- Formalizar mediante lineamientos y/o procedimientos y/o reglamentos, la administración, ejecución, rendición de cuentas y responsabilidades de las personas funcionarias públicas que intervienen desde la creación de programas o proyectos, recaudación, capacitación, ejercicio, rendición de cuentas y reportes.
- Difundir con cada una de las personas funcionarias públicas que operan los recursos del Fondo, sus características, reglas de operación, obligaciones y resultados, antes, durante y al final del ejercicio del recurso.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
Capítulo I. Características del Fondo.....	8
Capítulo II. Contribución y destino	10
Capítulo III. Gestión y Operación.....	13
Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas	15
Capítulo V. Orientación y medición de resultados	17
Capítulo VI. Análisis FODA y recomendaciones	17
Capítulo VII. Conclusiones	17
Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	17



INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, Ejercicio Fiscal 2021, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.
- Analizar el cumplimiento del Municipio respecto a las obligaciones establecidas en el Convenio de Colaboración para la aplicación y operación del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

Metodología de la Evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Apoyo a las ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.



Principales características:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Por tanto, fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del ACMPM; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada. Además de una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados, y la



incorporación de las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas.

La respuesta a las preguntas metodológicas, están en función de un criterio especificado como “Sí”, “No” o “No Aplica”, y están justificadas con análisis descriptivo o explicativo, a través del análisis de las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página y en el Anexo correspondiente.



Capítulo I. Características del Fondo



1. Describir las características del Fondo.

La secretaria implemento el programa presupuestal S268 “programa de Apoyos a la cultura” que se rige por el ACUERDO por el cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021¹, previendo un financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial, preservar la infraestructura cultural disponible y en general el fomento de la cultura.

El programa prevé el otorgamiento de los recursos económicos etiquetados por la cámara de Diputados del H. Congreso de la unión, en el presupuesto de Egresos de la federación para ejercicio fiscal 2021, a las ciudades mexicanas a través del ACMPM.

El ACMPM tiene por objetivo contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las ciudades Mexicanas, que les permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos; los cuales se enfocan hacia espacios de acceso al público, rigiéndose para tal efecto por la normatividad y procedimiento previstos para ello en las Reglas de Operación del programa así como por lo que determine su consejo directivo.

Por lo anterior, se dieron a conocer los resultados de la Convocatoria 2021², y para tales efectos, el Municipio de Guanajuato tuvo una asignación presupuestal de \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N), lo que representa un 70% del proyecto denominado “Intervención de tumbas emblemáticas en Panteón de Santa Paula, en la Ciudad de Guanajuato”, para llevar a cabo el proyecto adicionalmente a la aportación del ACMPM el municipio destino \$ 863,408.40 (Ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 40/100 M.N.), lo que representa un 30% del costo total del proyecto. Estos porcentajes en apego y cumplimiento de las Reglas de Operación del Fondo.

¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617662&fecha=06/05/2021#gsc.tab=0

² https://www.cultura.gob.mx/recursos/convocatorias/202104/acmpm_resultados_2021.pdf



Capítulo II. Contribución y destino



2. ¿El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del ACMPM pueden contribuir a atender?

RESPUESTA: Sí.

Objetivo	Acciones y/o Proyectos
Conservación del patrimonio de la humanidad conservación de inmuebles históricos.	Intervención de Tumbas Emblemáticas en panteón Santa Paula en el municipio de Guanajuato, Gto.

Los objetivos estratégicos del ACMPM y las acciones que fueron implementadas en el Municipio de Guanajuato de acuerdo con la normatividad aplicable, se encuentran vinculados con los objetivos del fondo.

El Municipio para poder acceder a los recursos del Fondo debe de presentar un proyecto ejecutivo el cual cumpla con las reglas del ACMPM, el cual es enviado a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

En este sentido, se establece la planeación del recurso del ACMPM con base en los diagnósticos de necesidades de obra y las peticiones de obra por parte de los ciudadanos, identificándose aquellas obras que son programables con los recursos del ACMPM; es decir, que cumplan con las características normativas aplicables y, con ello, se elabora la propuesta preliminar y final de obra y acciones, misma que es aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Por lo anterior, se justifica que las acciones del ACMPM están derivadas de instrumentos que coadyuvan a definir las atenciones con alta prioridad en el Municipio, mismos que muestran problemáticas en un esquema de árbol de problemas (problema central, causas y efectos) vinculados a los ejes del desarrollo y programas del PMD 2018-2021.



3. La entidad federativa ¿cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios?

RESPUESTA: SÍ.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, emite los Lineamientos para la Gestión, Suscripción, Ejecución, Control y Seguimiento de los Convenios Federales⁵, donde se establecen las acciones a seguir por parte del Estado y el Municipio para poder acceder a los recursos de los Fondos.

4. ¿El Municipio documenta el destino de las aportaciones?

RESPUESTA: SÍ.

En el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021⁷, están identificados el eje “III Guanajuato Capital Prospera”, los cuales muestran vinculación con la implementación de los recursos del ACMPM, el Plan Municipal de Desarrollo 2040⁸ Eje 2: Población componente estratégico 2.2.1. Turismo y actividades artesanales, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 línea estratégica 2.3 Turismo y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁹, Eje Viabilidad Financiera y austeridad. Adicionalmente el Municipio pone a disposición de la ciudadanía y usuarios en su página oficial de internet la información correspondiente al Fondo¹⁰.

⁵ https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2022/lin_conveniosfederales.php

⁷ Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.

http://www.implangto.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/2019_GUANAJUATO_Programa_municipal_gobierno.pdf

⁸ https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2040/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_V2.5_version_Periodico_Oficial.pdf

⁹ <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024>

¹⁰ <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/acmpm>



Capítulo III. Gestión y Operación



5. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del Fondo y lo establecido en la normatividad aplicable?

RESPUESTA: Sí.

Los recursos fueron aplicados con base a lo autorizado en el Convenio de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, número SC/DGSMPC/COLAB/00280/21¹¹, proyecto denominado “Intervención de tumbas emblemáticas en Panteón Santa Paula, en la ciudad de Guanajuato, Gto”.

6. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del ACMPM en concurrencia con otras fuentes de financiamiento?

RESPUESTA: Sí.

En el Convenio de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, número SC/DGSMPC/COLAB/00280/21, proyecto denominado “Intervención de tumbas emblemáticas en Panteón Santa Paula, en la ciudad de Guanajuato, Gto.”, se establece que adicional a los recursos por \$ 2,014,619.61 (Dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N.), proporcionados por el Fondo, el Municipio de Guanajuato aportará \$ 863,408.4 (Ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 40/100 M.N.).

¹¹ Documento entregado por el Municipio.



Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas



7. Identificar y describir en la gestión y operación del ACMPM, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

RESPUESTA:

A nivel Estatal la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, emite los Lineamientos para la Gestión, Suscripción, Ejecución, Control y Seguimiento de los Convenios Federales, en los cuales se detallan las acciones a realizar por sus áreas y las obligaciones de los entes públicos que ejercerán el recurso del Fondo.

A nivel Municipal no nos fue proporcionada información referente a los procedimientos o manuales que regulen la administración y ejercicio de los recursos del Fondo.

8. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del ACMPM?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio basa el ejercicio de sus recursos en el Programa de Gobierno Municipal¹², Plan Municipal de Desarrollo 2040¹³ y el Presupuesto de Egresos 2021¹⁴, como documentos de planeación para el ejercicio de los recursos asignados. En estos documentos se identifican y priorizan las necesidades a atender en el Municipio, así como los beneficiarios.

Por tanto, se constata que el Ente Público ejecutor de los recursos del ACMPM, cuenta con la planeación estratégica que permite identificar las acciones, bienes y/o servicios que se generan con la ejecución de los recursos del Fondo.

Adicionalmente se cuenta con el Proyecto Ejecutivo autorizado por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

¹² http://www.implangto.gob.mx/wpcontent/uploads/2019/09/2019_GUANAJUATO_Programa_municipal_gobierno.pdf

¹³ http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-02/PMD%20GTO40_%20Versi%C3%B3n%20Integral.pdf

¹⁴ <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/gaceta-municipal>



9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

RESPUESTA: Sí.

La distribución de los recursos del ACMPM, parte de la transferencia de la federación al Gobierno del Estado de Guanajuato el cual transfiere al Municipio de Guanajuato los recursos para su ejecución, lo anterior con base en el Convenio de Colaboración para la Aplicación y Operación del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, número SC/DGSMPC/COLAB/00280/21, no existe un calendario con fechas establecidas de cumplimiento para el traspaso de los recursos del Fondo.

El Municipio de Guanajuato recibió los recursos \$ 2,014,619.61 (Dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N.), el día 4 de octubre de 2021. Según sus registros contables, con la póliza número 1400393.

10. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

RESPUESTA: No se cuenta con procesos o procedimientos definidos.

Durante nuestra revisión se solicitaron los manuales y procedimientos con los que cuenta el Municipio de Guanajuato para la administración y operación de los proyectos y programas donde se incurren recursos del Fondo, pero no fueron proporcionados.

11. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del ACMPM recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del ACMPM durante el ejercicio fiscal evaluado?

RESPUESTA: Si

La capacitación realizada fue para la carga de la información en el sistema de Recursos Federales Transferidos. Las capacitaciones recibidas fueron:

- Webinars del Sistema de Recursos Federales Transferidos
 - Destino del Gasto
 - Ejercicio del Gasto



12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del ACMPM en el municipio?

Para las personas servidoras públicas involucradas en la operación del Fondo los principales retos son:

- Ejercer el recurso en apego a los lineamientos y normativa aplicable a los recursos del Fondo.
- Integrar la comprobación en tiempo y forma de los recursos ejercidos.



Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas

13. ¿El municipio cuenta con información sistematizada del ACMPM?

RESPUESTA: Sí.

El Municipio de Guanajuato cuenta con el sistema para el registro de sus operaciones contables y presupuestales, Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP).

En este, las áreas que conforman la Administración Pública del Municipio de Guanajuato capturan los avances de manera mensual y la Dirección de Presupuesto monitorea dichos avances.



Diagnóstico de Programas Presupuestarios

2. Selección de módulo de Programas Presupuestarios

Busqueda

Opciones

- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
- CARGA DE PARTIDAS GLOBALES
- ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD
- AVANCE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO
- REPORTES 2 >
- ADMINISTRACION 5 >

3. Ícono de acceso para captura de la información relativa a la MML

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN > PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

SUBIR ARCH. + AGREGAR MODIFICAR ELIMINAR

Mostrar 10 Buscar

registros por página

ID	AÑO	PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	AP	AO	MML	PRINT
196	2018	Calidad de vida en los Adultos Mayores	31120-8201	2.6.2	👤	👤	📄	🖨️
197	2018	Atención a emergencias	31111-1204	1.7.2	👤	👤	📄	🖨️
198	2018	Prevención y mitigación de riesgos	31111-1204	1.7.2	👤	👤	📄	🖨️
199	2018	Dignificación del deporte y la recreación física	31120-8301	2.4.1	👤	👤	📄	🖨️
		Declaración Patrimonial	31111-0801	1.1.2	👤	👤	📄	🖨️
		Quejas, Denuncias y Sugerencias	31111-0801	1.1.2	👤	👤	📄	🖨️
		Auditoría y supervisión de la obra pública municipal	31111-0801	1.1.2	👤	👤	📄	🖨️

4. Íconos de Acceso a los niveles de la MML (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

Programa > AP > AO > MML

Fin

Propósito

Componentes y Actividades

Three blue arrows point from the bottom towards the three categories above.

14. ¿El municipio o demarcación territorial reporta información para monitorear el desempeño del ACMPM?

RESPUESTA: Sí.

El municipio de Guanajuato cumple con los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. La información para monitorear el desempeño del fondo se encuentra publicada en el siguiente enlace: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/acmpm>.

También se encuentra la información referente al fondo en el “Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino de Gasto¹⁷”.

Adicionalmente el Municipio publica en su página de internet oficial los reportes correspondientes¹⁸.

15. ¿La dependencia responsable del ACMPM y las áreas involucradas en su operación en el municipio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

RESPUESTA: Sí.

El municipio cumple con las obligaciones correspondientes de transparencia y rendición de cuentas aplicables al fondo. Para lo anterior la información se encuentra publicada en el portal institucional del municipio la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/acmpm>.

Portal Institucional



¹⁷ Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

¹⁸ <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programa-federal/informe-definitivo-apoyos-a-la-cultura-2021>

Enlace de consulta programas de inversión



Transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Inicio / Transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Ramo 33
Programas Estatales
Programas Federales

Enlace: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/transparencia-informacion-ejercicio-gasto-federalizado>.

Enlace de consulta Programas de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)



Transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Inicio / Programas de inversión / Programas Federales

Con base a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 85 Capitulo Tercero Fracción II.

Programas Federales

2do Trimestre 2018

1er Trimestre 2018

Enlace: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programas-federales>

En referencia al procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el municipio tiene disponible en el siguiente enlace: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/transparencia#transparencia-solicitar>, en el cual se pueden realizar las solicitudes correspondientes.

Enlace para solicitar información



--

Durante nuestra revisión no fueron identificados, los informes de evaluaciones del ACMPM están disponibles en páginas electrónicas oficiales.

16. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable

No se mostró evidencia por parte del Municipio de la integración del comité de participación social y no se cuenta con documentación que valide la participación y los resultados obtenidos en alguna plataforma o documento oficial. En la página oficial de internet del Municipio se hace referencia a la Contraloría Social donde se enuncian documentos, pero no se pudo validar información que compruebe la participación del comité de participación social¹⁹.

¹⁹ <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/acmpm-contraloria-social>



Capítulo V. Orientación y medición de resultados

17. ¿Cómo documenta el municipio los resultados del ACMPM?

Con base a la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 85 Capitulo Tercero Fracción II, el Municipio documenta y reporta de forma trimestral en los formatos respectivos establecidos, la información es obtenida de su sistema de registro contable y presupuestal, así como de reportes adicionales. Los reportes realizados son: Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, Indicadores.

La información se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/acmpm>



Y los informes trimestrales y anuales donde se muestran los resultados del Fondo se indican a continuación:

Período	Enlace de consulta
1er. Trimestre 2021	http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programa-federal/1er-trimestre-2021
2do. Trimestre 2021	http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programa-federal/2do-trimestre-2021
3er. Trimestre 2021	http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programa-federal/3er-trimestre-2021



4to. Trimestre 2021	http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programa-federal/4to-trimestre-2021
Informe Definitivo 2021	http://www.guanajuatocapital.gob.mx/programa-federal/informe-definitivo-apoyos-a-la-cultura-2021

Estos reportes se encuentran alineados con los indicadores estatales y federales los cuales pueden ser consultados en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union.](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

18. ¿Cuáles son los resultados del ACMPM en el municipio en 2021 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos y de gestión?

A nivel federal no identificamos resultados reportados en los indicadores del ejercicio fiscal 2021.

A nivel Municipal con los recursos asignados del fondo ACMPM, la meta autorizada era la de 40 tumbas intervenidas, las cuales se realizaron teniendo un cumplimiento del 100% de la meta establecida, lo anterior según el “Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Destino de Gasto²⁰ y el reporte final presentado por el Municipio en su página oficial²¹.

19. ¿En caso de que el municipio cuente con evaluaciones externas del ACMPM que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

RESPUESTA: No Aplica.

De acuerdo con la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM Ejercicio Fiscal 2021 la respuesta no tiene aplicabilidad, debido a que no cuentan con evaluaciones de este tipo.

²⁰ Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union.](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

²¹[http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2022-](http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2022-08/ReporteFinal%20apoyos%20a%20la%20cultura%202021%20definitivo.pdf)

[08/ReporteFinal%20apoyos%20a%20la%20cultura%202021%20definitivo.pdf](http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2022-08/ReporteFinal%20apoyos%20a%20la%20cultura%202021%20definitivo.pdf)



Capítulo VI. Análisis FODA y recomendaciones



Capítulo I: Características del Fondo		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
1. La justificación es adecuada para la implementación del ACMPM en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada una MIR a nivel Municipal donde se vincula la aplicación de los recursos del ACMPM.	2	No aplica
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		
Capítulo II: Contribución y destino		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
2. Se cuenta con documentación que identifique las necesidades a las que los recursos del ACMPM puede contribuir a atender.	2	No aplica
3. Los proyectos y acciones que ejercieron recursos del Fondo son congruentes con la normatividad aplicable.	5	
4. Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del ACMPM.	3 y 4	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		

Capítulo III: Gestión y Operación		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
5. Se cuenta con procesos definidos para la ministración de los recursos del Fondo por parte de las dependencias que administran y ejercen los recursos del ACMPM.	6 y 8	No aplica
6. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente en dicha materia.	9	
7. Se realizan capacitaciones al personal involucrado.	11	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
1. No fue identificada la existencia de un manual de procedimientos que sustenta el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos realizados con los recursos del Fondo, con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el gasto, al interior del Municipio de Guanajuato.	7, 8 y 9	1. Actualizar los procesos, procedimientos y acciones existentes e integrar el Diagrama de Flujos sobre el Uso, Destino y Ejercicio de los Recursos del ACMPM de manera oficial a los controles internos.

Capítulo IV: Generación de información y rendición de cuentas		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
8. El Municipio cuenta con información sistematizadas para el control, ejercicio, seguimiento y reportes del Fondo.	13	No aplica
9. El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.	14 y 15	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
2. No fueron identificados los informes de las evaluaciones de ejercicios anteriores del Fondo, en la página oficial del Municipio.	15 y 19	2. Compartir en el portal de Internet la información correspondiente.
3. No se proporcionó evidencia de las actividades o funciones realizadas por el comité de participación social.	16	3. Compartir en el portal de Internet la información correspondiente.



Capítulo V: Orientación y medición de resultados		
Fortalezas y Oportunidades	No. De Pregunta	
10. El Municipio reporta la información correspondiente al ejercicio de los recursos del Fondo y sus indicadores, pone a disposición de la población la información correspondiente en su portal de internet oficial.	17	No aplica
11. Los indicadores del ACMPM reportados por el Municipio de Guanajuato durante el periodo 2021 son positivos y con buenos resultados durante este periodo.	18	
Debilidades y Amenazas	No. De Pregunta	Recomendaciones
No fueron identificadas debilidades y amenazas.		



Capítulo VII. Conclusiones



La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno, opera los recursos del ACMPM por medio de proyectos y obras municipales con base a la normatividad ejercida.

La aplicación de los recursos en el sector público se debe llevar a cabo considerando los objetivos prioritarios por los cuales fueron asignados al gobierno municipal, buscando siempre el de contribuir en la disminución de los indicadores referentes a la pobreza, marginación y rezago social, generando las condiciones de bienestar que permitan el desarrollo comunitario y por ende se mejore la calidad de vida de la población.

Por tal relevancia estratégica, y en cumplimiento con las principales disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, el evaluar el desempeño sobre la aplicación de los recursos del ACMPM, es de gran relevancia, al detectar en tiempo y forma cuales son las áreas de oportunidad que deben de ser atendidas para mejorar el desempeño sobre la distribución de los recursos y que mecanismos se implementaran para lograr la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La Evaluación Específica del Desempeño del ACMPM se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Apoyo a las ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM.

Indudablemente para el logro o cumplimiento de los objetivos del ACMPM, los servidores públicos encargados de la aplicación de los recursos deben de conocer ampliamente y aplicar el marco normativo que regula el fondo, estableciendo los procesos adecuados para que la priorización del gasto logre ser focalizado a las localidades que realmente lo requieren.

Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 19 preguntas, agrupadas en 5 secciones temáticas.



Características del Fondo.

El destino y ejercicio de los recursos del ACMPM, se encuentran alineadas con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del ACMPM.

Los recursos del ACMPM, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario 2018- 2021.

Contribución y destino.

Para ejercicio fiscal 2021, se identificó 1 proyecto, el cual beneficio, monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo un total de 40 tumbas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión.

Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del ACMPM para el ejercicio fiscal 2021 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del ACMPM es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del ACMPM, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuenta con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del ACMPM.

Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2021 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Para el ejercicio 2021 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.



Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto autorizado fue de \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N), y un rendimiento financiero de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$2,014,664.61 (dos millones catorce mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 61/100 M.N), de los cuales se reintegraron \$28,640.87 (veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos 87/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2021.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

El Municipio cuenta con evaluaciones externas que permiten conocer sus resultados, sin embargo, no se encuentran publicados en su página electrónica oficial.



Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Apoyo a las ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial ACMPM Ejercicio Fiscal 2021.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22 de agosto del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de Diciembre 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Hosni Edded García Moreno	Unidad administrativa: Dirección de Seguimiento de Auditoría.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) Ejercicio Fiscal 2021, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la orientación a resultados y el desempeño del apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas y/o oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. Características <ul style="list-style-type: none">• Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el ente público ejecutor.• Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.• Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.	



El presente documento contiene el análisis de los siguientes Capítulos y apartados, a través del análisis de preguntas metodológicas focalizadas sobre el destino, ejercicio y resultados del gasto federalizado:

- Capítulo I. Características del Fondo.
- Capítulo II. Contribución y destino.
- Capítulo III. Gestión y operación.
- Capítulo IV. Generación de información y rendición de cuentas.
- Capítulo V. Orientación y medición de resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia Ejecutora y la Información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2021 se cumplió con las metas programadas y/o registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En el ejercicio fiscal 2021, fue identificado 1 proyecto, el cual beneficio monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo un total de 40 tumbas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión.

- En el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto autorizado fue de \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N), y un rendimiento financiero de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$2,014,664.61 (dos millones catorce mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 61/100 M.N), de los cuales se reintegraron \$28,640.87 (veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos 87/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación es adecuada para la implementación del ACMPM en el Municipio de Guanajuato, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable. Además, está identificada mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT a nivel municipal el registro por el área de Programas e inversiones

2.2.2 Oportunidades:

- En el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto autorizado fue de \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N), y un rendimiento financiero de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$2,014,664.61 (dos millones catorce mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 61/100 M.N), de los cuales se reintegraron \$28,640.87 (veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos 87/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).



2.2.3 Debilidades:

- No fue identificada documentación al interior del Municipio donde se especifiquen los procedimientos, obligaciones, responsabilidades de cada una de las áreas y puestos que operan recursos del Fondo.

2.3.4 Amenazas:

- Debido a que el recurso es destinado a la conservación patrimonio cultura, no existe parámetro que determine la selección de espacios a beneficiar.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Fondo

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno, opera los recursos del ACMPM por medio de proyectos y obras municipales con base a la normatividad ejercida.

La aplicación de los recursos en el sector público se debe llevar a cabo considerando los objetivos prioritarios por los cuales fueron asignados al gobierno municipal, buscando siempre el de contribuir en la disminución de los indicadores referentes a la pobreza, marginación y rezago social, generando las condiciones de bienestar que permitan el desarrollo comunitario y por ende se mejore la calidad de vida de la población.

Por tal relevancia estratégica, y en cumplimiento con las principales disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, el evaluar el desempeño sobre la aplicación de los recursos del ACMPM, es de gran relevancia, al detectar en tiempo y forma cuales son las áreas de oportunidad que deben de ser atendidas para mejorar el desempeño sobre la distribución de los recursos y que mecanismos se implementaran para lograr la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La Evaluación Específica del Desempeño del ACMPM se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Apoyo a las ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Guanajuato para generar información útil, rigurosa y homogénea para las Instituciones involucradas en el uso y destino de los recursos del ACMPM.

Indudablemente para el logro o cumplimiento de los objetivos del ACMPM, los servidores públicos encargados de la aplicación de los recursos deben de conocer ampliamente y aplicar el marco normativo que regula el fondo, estableciendo los procesos adecuados para que la priorización del gasto logre ser focalizado a las localidades que realmente lo requieren.

Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 19 preguntas, agrupadas en 5 secciones temáticas.



El destino y ejercicio de los recursos del ACMPM, se encuentran alineadas con el programa presupuestal S268 “programa de Apoyos a la cultura” que se rige por el ACUERDO por el cual se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021, previendo un financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar la conservación de las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial, preservar la infraestructura cultural disponible y en general el fomento de la cultura.

Los recursos del ACMPM, muestra los alcances de contribución a través de los objetivos estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal vinculado al Programa Presupuestario S268 programa denominado Apoyos a la Cultura.

Para ejercicio fiscal 2021, fueron identificados un total de 1 proyecto, los cuales beneficiaron monumentos y sitios de gran riqueza natural y cultural, atendiendo un total de 40 tumbas en condiciones de aplicación de los proyectos de inversión.

Gestión y operación.

El Municipio de Guanajuato recibió las contribuciones por parte del Estado con base en las fechas acordadas por lo que los recursos del ACMPM para el ejercicio fiscal 2021 cumplieron con las fechas y montos respectivos para el uso y destino de los recursos.

En la operación del recurso del ACMPM es posible identificar procesos documentados y oficiales que permiten la operación, ministración y ejecución de los recursos del ACMPM, a nivel Federal y Estatal, sin embargo, no se cuentan con mecanismos establecidos (lineamientos, procedimientos o manuales) al interior del Municipio para la correcta gestión y operación del ACMPM.

Generación de información y rendición de cuentas.

De acuerdo con los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a nivel del destino del gasto, los proyectos implementados en el Municipio de Guanajuato fueron validados.

Con relación a los indicadores registrados en el SRFT, para el ejercicio 2021 los resultados fueron favorables al cumplir con las metas al 100.00%.

Para el ejercicio 2021 el presupuesto autorizado fue modificado para reflejar el gasto aplicado, a través de los proyectos de inversión, la diferencia fue reintegrada a la federación, además de los rendimientos financieros generados.

Respecto a lo anterior, en el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto autorizado fue \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N.), y un rendimiento financiero de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Al sumar el presupuesto autorizado y el rendimiento da como resultado \$2,014,619.61 (dos millones catorce mil seiscientos diecinueve pesos 61/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$28,595.87 (veinticocho mil quinientos noventa y cinco pesos 87/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Orientación y medición de resultados

El municipio cuenta con sus reportes trimestrales en orden, donde se contempla la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal 2021.

Adicionalmente el municipio mostró evidencia de la publicación de la información en materia de transparencia



y rendición de cuentas relativos al programa, estos se encuentran actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencia.

El Municipio cuenta con evaluaciones externas que permiten conocer sus resultados, sin embargo, no se encuentran publicados en su página electrónica oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer los procesos, procedimientos y acciones para la Administración de los Recursos Federales.
2. Difundir con las personas Servidoras Públicas que participen en cada una de las etapas para la gestión, administración, control y ejercicio de los recursos del Fondo, los lineamientos, reglamentos y normas que regulan el ejercicio de los recursos del Fondo a nivel Federal, Estatal y Municipal.
3. Poner a disposición de la ciudadanía los resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores en el portal oficial del Municipio.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
C.P. Leticia Ledesma Martínez

4.2 Cargo:
Socia encargada

4.3 Institución a la que pertenece:
Asesores y Consultores

4.4 Principales colaboradores:
Lic. Jessica Noemi Aguilera Valtierra

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
leticialedezma46@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
473 101 2207



5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

5.2 Siglas: ACMPM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección General de Obra Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad Administrativa:

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General Periodo octubre-diciembre de 2021
marco.ortiz@guanajuatocapital.gob.mx
473 73 10950 al 52

Dirección General de Obra Pública

Ing. Pedro Murrieta González
Dirección de Construcción
pedro.murrieta@guanajuatocapital.gob.mx
473-73-1-09-50 AL 52 EST.118 Y 123

Dirección de Construcción



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 452,000.00(cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) sin IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Municipales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.guanajuatocapital.gob.mx/cuenta-publica-archivo-anual/cuenta-publica-2021
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.guanajuatocapital.gob.mx/cuenta-publica-archivo-anual/cuenta-publica-2021